Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría **Jurídica**

Barrancabermeja, 19 de Noviembre de 2024

Ingeniero
Edwin Adrián García Ávila
Secretario de Planeación Distrital
Email: edwin.garcía@barrancabermeja.gov.co
Distrito Barrancabermeja

Cordial saludo,

En atención al proceso de normalización de los títulos de propiedad de ostenta el Distrito sobre las zonas de uso institucional, es necesario realizar desenglobe parcial del predio identificado con cedula catastral número 68081010206150001000000, con folio de matrícula inmobiliario número 303-29423.

El desenglobe dará como producto dos predios, según se especifica en el plano topográfico que adjuntamos a la presente.

Para efectos notariales y registrales del instrumento mediante el cual se consolida el desenglobe parcial, se hace necesario aportar certificación de nomenclatura a los predios antes mencionados.

Lo anterior se requiere con carácter urgente, ya que el proceso antes descrito es requisito indispensable para viabilizar el proyecto construcción Centro Potencia, liderado por la secretaría de las TIC S

Agradecemos su valioso apoyo,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO Grupo Inmobiliario		19-11-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		19-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner